

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 900 quintales métricos de leña cocinas y 200 quintales métricos de leña hornos.*

El día 24 del mes de julio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de subasta urgente, de 900 quintales métricos de leña cocinas y 200 quintales métricos de leña hornos para atenciones del Depósito de Intendencia de Castellón al precio de 100 pesetas quintal métrico tanto la leña cocinas como la leña hornos.

En el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 285, de 17 de diciembre de 1963, se publicó el modelo de proposición junto con el anuncio número 1.387, correspondiente a la primera subasta de la leña objeto de adquisición.

Si del estado comparativo de las ofertas presentadas resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Pabellón Postal y Sucursal de Correos y Telégrafos en la estación férrea de Alicante-Término.*

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un Pabellón Postal y Sucursal de Correos y Telégrafos en la estación férrea de Alicante-Término, por 5.608.580,82 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración Principal de Correos de Alicante, durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificacio-

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se desee sobre el particular, será facilitada por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de la Plaza.

Importe de anuncios a prorrateo entre los adjudicatarios.

Valencia, 30 de junio de 1964.—3.767-A.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la adquisición de «Una divisora pesadora automática y construcción de una chimenea», con destino al horno del almacén local de Intendencia.*

Anuncia subasta, que se celebrará el día 7 de agosto de 1964, para la adquisición de «Una divisora pesadora automática y construcción de una chimenea», con destino al horno del almacén local de Intendencia.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en esta Junta en horas y días laborables.

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

El Ferrol del Caudillo, 30 de junio de 1964.—El Capitán Secretario, Jesús Aguado.—V.º B.º, el Coronel Presidente, Jesús Sánchez de Toca y Muñoz.—3.766-A.

nes de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Francisco González Martín-Meras.—3.770-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de desvío de la Riera de la Rambla de Tarrasa y de acondicionamiento de los demás cauces del Occidente de la población, segunda fase (Barcelona).*

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 149.587.548,93 pesetas.

La fianza provisional a 2.991.751 pesetas. La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas presentadas bajo los sobres números 1 y 2,

respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 8 de agosto de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª Apertura de las proposiciones presentadas bajo número 3, que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 12 de agosto de 1964, a las once horas en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de condiciones.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública,

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1953, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición se se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 que modificó el capítulo V de la misma y al pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de las proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.816-A.

*Resolución de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de vías en la nueva estación de Baeza (ciudad)», del ferrocarril de Linares-La Loma.*

Las proposiciones se admitirán en las Oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo —Nuevos Ministerios—, Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar par-

te en la licitación será de nueve mil novecientas doce pesetas (9.912), y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose no obstante a hacerlo en la propia mesa de contratación en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de cuatrocientas noventa y cinco mil seiscientos tres pesetas con treinta céntimos (495.603,30).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará ante Notario, en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil del en que termina el plazo de admisión de aquellas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las Oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del ferrocarril Linares-La Loma, en Linares (Jaén).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad número ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., como ....., según acredita la documentación que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del proyecto de «Vías en la nueva estación de Baeza-ciudad», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—3.721-A.

*Resolución de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras accesorias en el ferrocarril de Linares-La Loma».*

La Explotación de Ferrocarriles por el Estado, previa aprobación de la Dirección General de Transportes Terrestres, anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras accesorias en el ferrocarril de Linares-La Loma».

Las proposiciones se admitirán en las Oficinas Centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo —Nuevos Ministerios—, Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las

proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de diecinueve mil doscientas cuarenta pesetas (19.240) y podrán prestarse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose no obstante a hacerlo en la propia Mesa de contratación en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de novecientas sesenta y dos mil seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (962.006,88).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará ante Notario en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado al día siguiente hábil del en que termina el plazo de admisión de aquellas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado en las Oficinas Centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del ferrocarril Linares-La Loma, en Linares (Jaén).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad número ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., y en nombre propio o representación de ....., como ....., según acredita la documentación que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto de obras accesorias en el ferrocarril de Linares-La Loma», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—3.720-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Escuelas en las localidades que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Ayuntamiento de Molins de Rey: Seis Escuelas, por un importe de 1.357.043,27 pesetas.

Ayuntamiento de Suria: Ocho Escuelas, por un importe de 1.752.609,03 pesetas.

Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú: Seis Escuelas, por un importe de pesetas 1.357.043,27.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día 24 del próximo mes de julio, durante las horas habilitadas para el público, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

La subasta tendrá lugar en dicha Delegación a las once horas del día 27 de julio próximo. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o en algunas de las sucursales, o el mismo día de la subasta

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de los accesos en la Escuela de Formación Profesional de Cabra (Córdoba).*

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de los accesos en la Escuela de Formación Profesional de Cabra (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a 317.049,60 pesetas, importando la fianza provisional 6.341 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Córdoba y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, núm. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada en las horas de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, el día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.712-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal de Alcalá de Henares (Madrid).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Casa Sindical Comarcal de Alcalá de Henares (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.719.558,19 pesetas, importando la fianza provisional 154.391 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, núm. 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho

ante la Mesa de contratación, bien en metálico o por aval bancario, ajustado al modelo oficial. Las proposiciones se ajustarán al modelo más abajo reseñado. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana, de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de Contabilidad.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por un importe total de ..... pesetas, o sea con la baja del ..... por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Barcelona, 27 de junio de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, A. Ibáñez Freire.—3.772-A.

plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.711-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 64 viviendas subvencionadas y urbanización en Zamora.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 64 viviendas subvencionadas y urbanización en Zamora (Zamora), acogidas a los beneficios del Decreto 739, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Dacio Pinilla Olea, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones trescientas ochenta y nueve mil ochocientos veintisiete (7.389.827) pesetas y cincuenta y tres (53) céntimos, y la fianza provisional a ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa y seis (147.796) pesetas y cincuenta y cinco (55) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Zamora o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Zamora a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zamora (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.710-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de red de distribución de agua y acometidas de agua potable en barriada Entrevías (Madrid).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de red de distribución de agua y acometidas de agua potable en barriada Entrevías (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 24 de junio de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jaime Alvear Criado y el Ingeniero don Javier Ruiz de Garibay, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones seiscientos sesenta y seis mil ochenta (11.666.080) pesetas y setenta y tres (73) céntimos, y la fianza provisional a ciento treinta y ocho mil trescientas treinta (138.330) pesetas y cuarenta y un (41) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, plaza de Cristino Martos, 4, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, plaza de Cristino Martos, 4 (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.725-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para adjudicación del suministro de carbones con destino a los establecimientos benéfico-provinciales y palacio provincial durante un año.*

No siendo precisa autorización superior y existiendo crédito en el presupuesto, esta Diputación anuncia concurso para contratar el «Suministro de carbones con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y Palacio Provincial» durante un año.

Las cantidades a suministrar son las siguientes: 300.000 kg. de antracita galleta; 300.000 kg. de antracita cobles; 30.000 kg. de antracita grancilla, y 25.000 kg. de ovoides.

Los suministros habrán de hacerse en los establecimientos provinciales de Beneficencia y en el Palacio provincial, en las cantidades y plazos que se señale en la excelentísima Diputación.

Los pliegos de condiciones y demás

elementos que conviene conocer se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, Negociado de Beneficencia y Compras, en las horas y días hábiles de oficina.

No se fija tipo máximo de precio para las ofertas de cada clase de carbones.

Las proposiciones, conforme al modelo que figura en este anuncio, deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de la Diputación, de diez a doce de la mañana y en días hábiles, conforme al pliego de condiciones de este concurso.

La fianza provisional que prestarán los licitadores será de 28.000 pesetas, y la definitiva que prestará el adjudicatario será el 4 por 100 del importe del suministro.

La apertura de pliegos tendrá lugar al

siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones ante la mesa de subastas en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas.

**Modelo de proposición**

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir al concurso para suministro de carbones a los establecimientos provinciales de Beneficencia y Palacio provincial de Huesca, acepto íntegramente dicho pliego de condiciones y hace la siguiente oferta:

Clase de artículo (1)	Cantidad Kg.	Características (2)	Precio Kg.
Antracita galleta.	Muestra 1	.....	.....
	Muestra 2	.....	.....
	Muestra 3	.....	.....
Antracita cobles.	Muestra 1	.....	.....
	Muestra 2	.....	.....
	Muestra 3	.....	.....
Grancilla antracita.	Muestra 1	.....	.....
	Muestra 2	.....	.....
	Muestra 3	.....	.....
Ovoides.	Muestra 1	.....	.....
	Muestra 2	.....	.....
	Muestra 3	.....	.....

(1) La misma denominación que en el pliego.—(2) Procedencia, poder calorífico, humedad, cenizas, etc.

(Fecha y firma del licitador.)

Huesca, 22 de junio de 1964.—El Presidente.—3.616-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta para contratar el suministro del material eléctrico que se menciona.**

Se anuncia subasta pública, bajo el tipo de licitación de 720.810 pesetas, para el suministro del material eléctrico siguiente: 285 luminarias; 124 brazos metálicos; 235 equipos de vapor de mercurio; 120 postecillos metálicos, y 31 báculos tubo de acero con destino al alumbrado público de diversas calles y plazas de esta población. El expediente queda de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

La duración del contrato será de ciento veinte días, incluido el plazo de garantía, y el suministro deberá efectuarse en el plazo de un mes.

La garantía provisional asciende a pesetas 14.416,20, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma pertinente.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para el suministro de material eléctrico para alumbrado público en diversas calles y plazas de San Adrián de Besós», debiendo ir aquellas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el suministro de la parte del material eléctrico que comprende el proyecto de alum-

brado público de diversas calles y plazas de San Adrián de Besós, no sujeto a contratación directa con la Compañía concesionaria del suministro de fluido eléctrico para alumbrado público, consistente en: 254 luminarias para brazo o postecillo metálico; 31 luminarias para báculo; 104 brazos metálicos de un metro; 20 brazos metálicos de dos metros; 254 equipos de vapor de mercurio para brazos y postecillos; 31 equipos de vapor de mercurio para báculos; 120 postecillos metálicos de cuatro metros, y 31 báculos tubo de acero de ocho metros. Se compromete a efectuarlo con sujeción a las características y calidades indicadas en los pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

Fecha y firma del proponente.

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes: 1.º Resguardo de garantía provisional. 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad. 3.º Justificante de estar dado de alta en contribución industrial, epígrafe 7.445, h). 4.º Escritura o poder bastanteados si el solicitante es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Existe crédito suficiente para el pago de estas obligaciones en presupuesto extraordinario aprobado definitivamente.

San Adrián de Besós, 20 de junio de 1964.—El Alcalde, José Narbón Noet.—3.677-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarifa por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho que se menciona.**

Objeto: Se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho de estos propios, calculado en 4.141,70 Qm. de segundero y 386,52 Qm. de bornizo.

Tipo: 350 pesetas Qm. de segundero y 200 pesetas Qm. de bornizo, versando las ofertas sólo sobre el primero.

Duración del contrato: El año forestal 1963-1964.

Pagos: El 45 por 100 a los diez días de la adjudicación definitiva. Otro 45 por 100 el 1 de agosto. El 10 por 100 restante en el Distrito Forestal de Cádiz al objeto de tener la licencia.

Examen del expediente: En la Secretaría, de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 30.537,98 pesetas.

Fianza definitiva: Conforme a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Recepción de pliegos: En la Secretaría, de once a una y media, durante los diez días hábiles siguientes a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A la una y media del día hábil siguiente.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en ....., número ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1964, para la enajenación del aprovechamiento de corcho de los montes de Utilidad Pública de los Propios de Tarifa que figura comprendido en el plan de aprovechamientos y mejoras, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladores de la subasta, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero la cantidad de ..... (expresada en letra) pesetas y ..... céntimos, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos de condiciones mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 25 de junio de 1964.—El Alcalde, Juan A. Nuñez Manso.—3.715-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle del Sol, de esta ciudad.**

Objeto de la subasta y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle del Sol por el precio tipo en baja de 589.894,35 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional: Es de 11.797,88 pesetas.

Garantía definitiva. Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do), terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuen-

ta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle del Sol, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, pre-

supuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

I. C. de Zaragoza, a 23 de junio de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.714-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 2 de junio de 1964, por el pesquero «Ereño», se procedió a remolcar al de la misma clase «Santa Cruz de Izaro» hasta el puerto de Pallice (Francia).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 25 de junio de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.220-E.

#### Sectores Navales

##### BARCELONA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente del Sector Naval Militar de Cataluña.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento de una canoa pintada de blanco y su obra viva de rojo, sin nombre alguno, con un motor fuera borda pintado de azul, de 35 HP., de 5 metros de eslora, 1,75 de manga, 0,70 de puntal y 1,68 de tonelaje total, servicio prestado por la embarcación de pesca «Joven Carmin», folio 2915 de la lista tercera de Barcelona, el día 26 de septiembre de 1963, a 11 millas al sureste de San Carlos de la Rápita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aportar los comprobantes en que funden su derecho.

Barcelona, 26 de junio de 1964.—El Juez Marítimo permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—5.218-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### BADAJOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico sin interés, constituido el día 3 de agosto de 1960 bajo los números 903 de entrada y 32.809 de registro, importante pesetas 7.500, por don Cándido Lorida Diez, de la propiedad de don Juan Ramón Ramón Vieira Ignacio, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para obtener tarjeta serie M. D. C. N., radio de acción nacional, del camión matrícula BA-12470, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, y de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz, 22 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.743-C.

##### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos expedido el día 1 de septiembre de 1961 con los números 1.160 de entrada y 25.753 de registro, de pesetas siete mil quinientas (7.500 pesetas), a nombre de don Francisco Aranda Perales, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas para garantía del vehículo

CO-21229, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 16 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—4.746-C.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### 2.ª JEFATURA DE CONSTRUCCION

##### EXPROPIACIONES

Proyecto de ferrocarril metropolitano Sagrera-plaza de Ibiza, en Horta, trozo comprendido entre la estación de Vilapiscina y plaza de Ibiza, en Horta. (Incluido en el Plan de urgencia de transportes de Barcelona.)—Término municipal de Barcelona

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios a quienes en el término municipal de Barcelona afecten las obras indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», para que los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Tomás Buesa.—3.105-E.